



Insólito llamado

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Campo de Mayo

VERDAD
+ JUSTICIA
LIBERTAD
AMOR
—
PAZ

BOLETIN INFORMATIVO

AÑO II nº 22 — OCTUBRE 1984

BUENOS AIRES — ARGENTINA

NOTICIAS DE SETIEMBRE 1984

LAS MADRES OPINAN

REPRESENTANTES DEL PUEBLO

Con fecha Setiembre 4 nuestra institución presentó a los Señores Miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente documento:

Señores Diputados:

Hemos promovido este encuentro para hacerles entrega de un documento que explice nuestros legítimos reclamos e inquietudes y, al mismo tiempo, conversar con Vds. para fundamentarlos y solicitarles su urgente consideración.

Los puntos acerca de los cuales solicitamos su reflexión e inmediato tratamiento en la Cámara, son los siguientes:

- a) *La creación de una Comisión Bicameral investigadora de las "desapariciones forzadas" y de todas las gravísimas violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante y por la Dictadura Militar que soportamos los argentinos esta última década.*

Para efectuar este trabajo con eficacia y rapidez es indudable que esa Comisión contaría desde su inicio con valiosa información y testimonios recogidos y procesados por otros organismos e Instituciones. Esto le permitiría, sin demoras y utilizando todos los resortes que les confiere su autoridad como representante del pueblo de la Nación Argentina, llevar a cabo las investigaciones necesarias y extraer las conclusiones condenatorias emergentes que deberán convertirse en denuncia pública ante la Justicia.

- b) Que se propicie a la brevedad la sanción de una ley que declare crimen de Lesa Humanidad a la "desaparición forzada de personas". Organismos de Derechos Humanos ya han presentado anteproyecto de tal ley para su consideración ante esa Cámara. Urge su consideración.

Destacamos que esta ley tendría una enorme importancia tanto desde el punto de vista moral como práctico al negar la impunidad para los responsables del crimen de crímenes que es la "desaparición forzada", convirtiéndose también en principal herramienta disuasiva con vistas al futuro. La sanción de esta ley se constituiría en prueba real de la voluntad argentina de ser una Nación donde los valores humanos y la Justicia prevalezcan.

Sería más que lamentable que la República Argentina, que soportó más que ningún otro país la utilización por las Fuerzas Armadas de la "desaparición forzada" como método represivo contra opositores políticos reales o posibles, quedara rezagada en esta materia. Otros países se encuentran considerando ya esta legislación, e inclusive la sub-Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U., conforme a noticias periodísticas recientes (edición de Clarín del jueves 23 de agosto ppda.) ha considerado un estudio preliminar sobre el tema que llevará a un proyecto formal condenatorio de esta práctica aberrante, la "desaparición forzada".

- c) Por último, aunque este problema no es resorte de su competencia, sino de la Cámara de Senadores, queremos que los Señores Diputados sepan de nuestra enorme preocupación e inclusive consternación por la permanencia y confirmación en sus cargos de numerosísimos jueces que actuaron durante el "Proceso", en abierta complicidad con los represores en casi todos los casos.

Es necesario que los responsables de esas nominaciones, como también de la confirmación de ascensos en el ámbito de las Fuerzas Armadas, extremen el estudio de los antecedentes de cada uno de los propuestos.

A Ustedes, Señores Diputados, como representantes del pueblo les cabe una enorme responsabilidad ante ese mismo pueblo, al que deben interpretar y servir y ante la Historia. Deben proponer y dictar leyes justas y necesarias. Las que solicitamos revisten estos dos caracteres. Confiamos que asumirán conscientemente esa responsabilidad individual y colectiva, en tanto son parte de la Cámara de Diputados, y consagrarán la legislación y decisiones que solicitamos.

Con respeto saludamos a los Señores Diputados.

Madres de Plaza de Mayo

Con la misma fecha del documento transcrito anteriormente, las MADRES produjeron el siguiente Comunicado de Prensa:

La ausencia de los Diputados a la reunión prevista con las Madres de Plaza de Mayo, que debía tener lugar hoy a las 15.30 horas en el Salón de los Pasos Perdidos, constituyó, no sólo un desaire para las MADRES, sino una afrenta al país.

Esta actitud demuestra indiferencia hacia el drama más doloroso vivido por el pueblo argentino e indica que esa indiferencia por los problemas del país con el consiguiente abandono de deberes públicos, puede darse ante cualquier otro problema que afecte a la Nación.

Al no asumir las responsabilidades que les confiere la Constitución, los señores Diputados comprometen la nascente democracia argentina.

Destacamos que estaban presentes en el recinto y recibieron a las MADRES los Diputados Conte y Rabanaque de la Democracia Cristiana y del Partido Intransigente respectivamente. Finalizada la reunión se hicieron presentes los Diputados Unamuno y Roberto García del bloque Justicialista. A los Diputados mencionados se les hizo entrega del Documento preparado por las MADRES para esta reunión.

Madres de Plaza de Mayo

LOS ENEMIGOS

Con motivo del recrudecimiento de amenazas y atentados, el 6 de Setiembre nuestra organización emitió el siguiente Comunicado de Prensa:

Los enemigos del pueblo y del gobierno son los de siempre, hoy amenazan a dirigentes populares y abaten impunemente a jóvenes militantes, mañana esos engendros derrocarán al gobierno y reprimirán nuevamente a nuestro pueblo.

El gobierno debe tomar distancia y ubicar con claridad al enemigo, enjuiciarlo y condenarlo, antes que sea tarde.

Los errores históricos son el alto precio que pagamos en la Argentina.

Madres de Plaza de Mayo

¡No dejar al tigre en libertad! (x)

Hacen pocos meses, la destacada escritora María Elena Walsh, relató una fábula que decía así:

"Un tigre que merodeaba en la selva buscado víctimas para alimentarse, vio interrumpido su andar por la caída de un árbol que lo dejó atrapado. Mientras se hallaba en tan difícil situación, pasa cerca de él un buey. Desesperado, le pide ayuda. El buey —algo estúpido y muy fuerte— empuja, una y otra vez, el tronco, hasta que, finalmente, logra que el tigre quede en libertad.

De inmediato, éste le anuncia que va a comérselo, pues tiene hambre. Sorprendido por tamaña amenaza, el buey trata de disuadirlo. Le recuerda que él lo había salvado al sacarlo de una situación que comprometía su libertad. Ningún argumento es bueno para disuadir al tigre, que persiste en su actitud amenazadora.

En esos momentos, pasa por ahí un conejo al que le piden que sea juez en el litigio. El acepta esa función, pero exige la reconstrucción de los hechos para poder juzgar con claridad.

Ante esa propuesta, el tigre vuelve a la situación anterior a la intervención del buey, quedando imposibilitado de movimientos por el tronco caído. Cuando el buey se apresta a rescatarlo nuevamente, el sabio conejo lo detiene y le dice: 'alto!'; si lo dejas en libertad, nos comerá a todos!'

La moraleja es evidente.

Las MADRES insistimos, y lo seguiremos haciendo, que no se deje al tigre en libertad. Si los asesinos del "Proceso" —eufemismo para designar a la dictadura militar— quedan libres, volverán a asesinar. Lo volverán a hacer, porque está en su naturaleza, como en el caso del tigre.

No sólo no muestran arrepentimiento, sino que se ufanan de sus crímenes, considerándolos como prácticas necesarias (?) y legítimas. Lo proclaman en cuanta ocasión se les presenta. Basta recordar las declaraciones públicas de conocidos torturadores-asesinos como el general Camps, el general Menéndez, el general Harguindeguy, quien recientemente calificó a la "desaparición" —o sea, al secuestro de personas durante la dictadura militar— como un hecho natural y cotidiano. Carecen totalmente de valores morales. Sería ingenuo pensar que los tuvieran los que cometieron tamañas atrocidades.

Es indispensable no dejar al tigre en libertad. Es indispensable que los responsables y ejecutores de los crímenes terribles que consumó el terrorismo de Estado durante la última década, sean juzgados y puestos tras las rejas de la cárcel común, y no en pseudas prisiones, espectales, a todo lujo. Para ello deben ser juzgados por "jueces-conejo" y no por jueces militares o jueces civiles que fueron cómplices del "Proceso".

Esta será la única manera de preservar a la Argentina de nuevos golpes militares, de nuevas dictaduras brutales y sangrientas. Debe quedar muy claro que no habrá impunidad para los criminales.

Las MADRES sabemos esto y comprometemos nuestra lucha y nuestra existencia a este objetivo. También sabemos que ello nos hará padecer agresiones e insultos de parte de los criminales. No nos importa: seguiremos siendo la conciencia de los argentinos.

(x) Texto publicado en El Porteño de Setiembre 1984.

CONSEJO SUPREMO

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas comunicó formalmente que no se encontrará en condiciones de dictar sentencia dentro del plazo previsto contra los integrantes de las tres primeras Juntas Militares del Proceso y el Gral. (R) Ramón Camps y devolvió todas las actuaciones a la Cámara Federal.

Como era previsible los militares no van a juzgar a sus pares, es decir que no harán justicia. Para eso se basan en burdas falacias como decir que las órdenes operacionales para la represión fueron inobjetables. En una palabra, significa retacear la responsabilidad de los comandantes en jefe por los delitos derivados de aquellas órdenes.

En segundo término, cometiendo un exceso jurídico, opina sobre los testimonios ofrecidos, restándoles valor. Además del insulto que significa invalidar las denuncias por el hecho de que provengan de afectados o de sus familiares.

Calumniosamente presupone que podría haber acuerdos y acciones de terceros interesados.

También el Consejo Supremo cae en contradicciones y confusiones indignas de quienes el gobierno intentó hacerlos aparecer como administradores de justicia.

Una de las mayores mentiras consiste en sostener que las desapariciones recayeron sobre "presuntos responsables de graves delitos contemplados en el Código Penal y por normas vigentes en esos momentos"; se deduce entonces que no hubo privación ilegítima de la libertad ya que para que ese delito se configure, la víctima no debe haber infringido ninguna norma penal.

El argumento se vuelve en contra de quienes lo sostienen si se recuerda que en los miles de Habeas Corpus que se tramitaron en el país, las FF.AA., al evacuar los pedidos de informes, manifestaban que la persona secuestrada no se encontraba detenida en jurisdicción de ese comando o cuerpo y que contra ella no había orden de detención. Ahora que las FF.AA. reconocen lo que antes negaban rotundamente, ¿dónde se encuentran los informes y expedientes que tenían en su poder y de los que surgía que los detenidos eran responsables de tan graves delitos?

Si la restricción a la libertad no fue ilegítima ¿por qué se ocultaba el hecho de la detención a los magistrados de todo el país cuando se pedían informes sobre los miles de ciudadanos detenidos-desaparecidos?

No sentenciar a militares represivos es un claro acto de insubordinación al Presidente. En pleno gobierno democrático se niega que hubo represión y llama la atención que el gobierno no tome posición.

Fue casi unánime el repudio al documento enviado por el Consejo Supremo de las FF.AA. a la Justicia Federal por dirigentes políticos de todo los sectores y de organizaciones de Derechos Humanos.

Nuestra presidenta, Hebe Bonafini, consideró que el "Consejo Supremo está integrado por asesinos que actuaron coherentemente con lo que pensaron los asesinos a los que debieron enjuiciar y no lo hicieron".

A las MADRES no nos sorprende esta decisión que ni siquiera acata las directivas del presidente Alfonsín y que es coherente con lo que siempre dijeron los militares, en el sentido de que no hay detenidos-desaparecidos.

Ellos no quieren condenar a nadie y para que haya juicio y castigo, lo que hay que hacer es movilizar al pueblo bajo la consigna unitaria: Juicio y Castigo ya.

Madres de Plaza de Mayo

PORQUE LAS MADRES "NO"

Cuando las organizaciones de Derechos Humanos apoyaron la entrega del Informe de la CONADEP, nosotros señalamos que la marcha debía realizarse una semana después para evaluar antes el informe político que acompañaría las gravísimas denuncias y constatar si en el mismo figuraban los nombres de los responsables.

Teníamos como antecedentes la rapidez con que el ejecutivo constituyó la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP) en lugar de una investigación parlamentaria con plenos poderes y la intervención del Ministro del Interior en la introducción a la difusión televisiva del programa "Nunca más" afirmando que un mal se combatía con otro mal, queriendo con ello justificar así la cobarde acción militar que en ejercicio de la suma del poder público avasalló todos los derechos y leyes.

En tanto se gestaba la marcha con adhesiones totales, parciales y hasta críticas se dudaba de quiénes apoyaban y quiénes la rechazaban. Las MADRES, sin dudas, teníamos una respuesta: si todo consistía en demostrar el trabajo organizado, prolijamente computado sobre las miles de denuncias que había y otras que se fueron sumando, eso no era suficiente. Algunos sectores en cambio decidieron que se debía concurrir y otros hacerlo con una posición crítica. MADRES consideró que una movilización solo podía hacerse en apoyo o en oposición y de ninguna manera por las dos instancias ya que una excluye a la otra. Y así ocurrió.

Tal como fue la marcha hubo sectores que apoyaron el informe sabiendo que no figuraban nombres de acusados, sabiendo que inevitablemente y a pesar de haber sido entregadas algunas causas a la Justicia Civil todas pasarían a la Justicia Militar, sabiendo que el Ejecutivo daría punto final al tema por considerar que todo quedaba en manos de la Justicia. Otros grupos en cambio fueron a reclamar justicia civil y castigo a los culpables en franca oposición a la propuesta del gobierno. Todo concluyó con el mensaje de los medios de comunicación, TV y radio.

Para no evidenciar la oposición limitaron al máximo su difusión. Sólo Radio Belgrano que en algunos pasajes de sus emisiones manifestó que el público concurría sin saber hacia donde iba ya que los sectores críticos decidieron seguir hasta Tribunales y Congreso y el grupo oficialista dio por terminado el acto en Plaza de Mayo. En cambio en los diarios las notas publicadas señalaban total apoyo al informe con grandes titulares.

Señalamos expresamente que nuestra actitud —si bien es cierto que fue duramente criticada por algunos sectores— no tiene ni desea tener posiciones enfrentadas con nadie por diferencias de criterios. Reconocemos que cada organismo, partido político o grupo social tiene motivos sobrados para estar o no de acuerdo con MADRES, al igual que nosotros con los demás. Eso es simplemente el ejercicio de actuar por nuestra parte sin compromiso alguno y de acuerdo con el criterio que asumimos al enfrentarnos con la injusticia, injusticia por la que denunciábamos y condenamos a las FF.AA., exigiendo al gobierno constitucional que asuma la responsabilidad a través de sus tres poderes.

Por otra parte a pesar del tiempo transcurrido desde la entrega del informe nada se le ha explicado al pueblo sobre el mismo, pueblo que fue quien sufrió la más criminal represión de nuestra historia.

Se habla de que se darán a conocer solo el 10 por ciento de los nombres de los acusados, nombres ya ampliamente difundidos por los medios de información. Como corolario se dio a conocer la constitución de una Sub Secretaría de Derechos Humanos como si esta defensa necesitara disposiciones especiales que, además, tendrá la triste misión de exhumar restos humanos e identificarlos para su entrega a sus deudos.

MADRES quiere decir al respecto que nuevamente disintimos y en este caso también rechazamos la Sub Secretaría de Derechos Humanos recientemente creada. Primero por que consideramos que la defensa de los Derechos Humanos debe ser una posición moral de cualquier funcionario del Estado, de la repartición que fuera, desde la más alta jerarquía al último de los servidores públicos. Y en segundo lugar tanto la exhumación como la identificación es una tarea a realizarse solo después que cada familia haya sido informada de: cual comando salió orden de detención, quien ordenó la muerte y quien la ejecutó por que fueron las FF.AA. las que secuestraron a quienes hoy siguen detenidos-desaparecidos. No tendrá el gobierno constitucional la pretensión de que aceptemos cadáveres dejando en la impunidad a los asesinos a menos que se piense que pueden ser útiles para cometer otro genocidio.

Madres de Plaza de Mayo

JUSTICIA MILITAR

Con fecha Setiembre 27 y a consecuencia de la actitud asumida por la llamada "justicia militar", las MADRES dieron su opinión a través del siguiente Comunicado de Prensa:

El Consejo Supremo de las FF.AA. se ha quitado la máscara que bajo la pretensión de una "legalidad" otorgada por el gobierno constitucional sólo intentaba esconder los verdaderos alcances de la "justicia militar", o sea el logro de la impunidad para los autores (responsables y ejecutores) de los crímenes más atroces contra el hombre que registra la historia, no sólo argentina, sino universal.

Al respaldar públicamente a los hombres de armas involucrados, no ha hecho sino confirmar lo que las MADRES hemos dicho a las autoridades constitucionales desde un comienzo: que no se podía esperar que los militares juzgaran a sus camaradas, quienes, por otra parte, debían ser juzgados como cualquier otro criminal, vistieran ropa militar o civil, por los jueces que señala la Constitución, los jueces ordinarios del fuero penal. Lo contrario es la negación de la Democracia.

Esperamos ahora que los jueces civiles que tendrán que entender en todas las causas por violaciones a los Derechos Humanos estén a la altura de su misión verdaderamente histórica. Si así no fuere la "debacle" moral de nuestra Nación será total.

Madres de Plaza de Mayo

LOS MILITARES, EL GOBIERNO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El 28 de abril de 1983, la dictadura militar que gobernó el país desde marzo de 1976, dio a conocer el informe más nefasto que pudo haber producido gobernante alguno. Se refería en él, a la herida más dolorosa que generó el informante, desde que usurpara el poder, al tema de los "detenidos-desaparecidos". Con su típica soberbia, aires de suficiencia y seguridad, convencidos de lograr la impunidad para los crímenes que cometieron, los militares pretendieron confundir —una vez más— a la opinión pública, respecto de las causas que motivaron la represión sanguiñaria desatada indiscriminadamente contra el pueblo argentino. Pretendió también, falsear los hechos, los medios utilizados y los fines perseguidos.

Fue así que sostuvieron que su accionar obedeció a repeler la "agresión terrorista", que tuvieron por objetivo "el bien común", que "el accionar de los integrantes de las fuerzas armadas en las operaciones realizadas con la guerra librada, constituyeron actos de servicio". Reconocieron asimismo que "es el tema de los desaparecidos el que con más fuerza golpea los sentimientos humanitarios legítimos. . ." y que supuestamente "el deseo de la Nación toda es poner punto final a un período doloroso de nuestra historia".

De esta forma, con estos conceptos, las Fuerzas Armadas prepararon el terreno propicio para la sanción de la llamada "Ley de Amnistía", de "Pacificación Nacional" o de Autoamnistía Nro. 22.924, dada a conocer el 23 de setiembre de 1983, que fuera públicamente repudiada por el pueblo argentino.

Al asumir el gobierno constitucional, prometió solucionar el drama de las innumerables violaciones de los Derechos Humanos y dar justo castigo a los responsables de tales hechos. En esa tesitura y mediante Decreto Nro. 158, ordenó el procesamiento de las tres juntas militares que se constituyeron en gobernantes de facto, desde el golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Posteriormente mediante Decreto Nro. 187 creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que tuvo atribuciones propias y específicas de recabar información, sobre la represión que asoló al país y averiguar el destino de las personas desaparecidas. Dentro del pequeño marco de facultades que se le otorgó, la CONADEP cumplió su función. El primer hecho significativo por su trascendencia que produjo, fue un filme que se difundió por televisión el 4 de julio de 1984, que se dio en llamar "NUNCA MAS" y que pretendió resumir las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante los años, de la dictadura.

El 20 de setiembre de 1984 la CONADEP consideró concluida su labor y procedió a entregar su informe al Señor Presidente de la Nación. El informe en sí mismo es la sistematización de los datos ya existentes antes de su creación y otros que se agregaron a través de los testimonios de sujetos que participaron en la represión y que, sea por considerar que habían sido abandonados por sus jefes, o por ansias de publicidad, o para obtener recursos —como algunos que pidieron para viáticos ante la presunta necesidad de viajar para recabar más información—, a que denunciaron siguiendo instrucciones de los servicios de inteligencias que aún se encuentran operando impunemente, para distraer la atención y entorpecer la investigación, dando falsas pistas; u otros pocos que afectados por el peso de su conciencia decidieron prestar declaración, el hecho es que el logro fue la recopilación y sistematización de los datos, nada más.

Los testimonios recibidos constituyeron verdaderas denuncias, y como tal, la CONADEP los fue presentando a la Justicia Federal en lo Penal. Los jueces que recibieron los casos, en su gran mayoría se declararon incompetentes de oficio, o a pedido del Fiscal, o por resolución de la Cámara de Apelaciones del Fuero, o por decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —en los pocos casos en que el interesado pudo intervenir—, y remitieron las actuaciones al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Conviene puntualizar que la cuestión de competencia se decidió en casi todos los casos, sin intervención de los interesados, puesto que éstos no eran partes en el proceso, ya que para ser parte e intervenir en el proceso, uno debe revestir la calidad de querellante, asumiendo tal papel con el patrocinio de un abogado. Pero los casos presentados por la CONADEP fueron de denuncias y no de querellas.

En esta segunda etapa, concluida y entregado el informe, cabe preguntarse cual será el destino del mismo. Entendemos que, en el mejor de los casos irá a poder del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y los fundamentos que avalan tal tesis, son:

Con la reforma del Código de Justicia Militar a través de la Ley 23.049, el gobierno declaró que los militares eran competentes para "juizar" a los militares; en virtud de ello, el Informe de la Comisión Sabato no puede tener otro destino. Y además, porque el Presidente de la Nación no puede reservar para sí, o sumir en la oscuridad el informe que recibiera con innumerables denuncias de aberrantes delitos cometidos, sin constituirse en cómplice de tales hechos, por encubrimiento. De modo que, debe darle el correspondiente destino antes aludido.

Una vez aclarado el destino del informe, cabe otro interrogante, ¿sirve por sí mismo para condenar a alguien? y la respuesta es no. No sirve porque resulta indispensable que los denunciantes ratifiquen ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas su declaración. Ello así se impone puesto que la Comisión Sabato carece de la potestad e imperio de que gozan los jueces, ante quienes, sean militares o civiles, debe ratificarse toda denuncia y/o declaración.

Entonces nos preguntamos ¿qué otra cosa se logró con la creación de la CONADEP? y una vez más, debemos analizar el hecho mismo de la creación en función a sus resultados y los pasos dados por el gobierno desde su asunción, en materia de Derechos Humanos: toda vez que no puede analizarse la proyección de una decisión en forma aislada, sino que debe mirarse el conjunto de las medidas tomadas, dentro del ordenamiento jurídico y sus proyecciones políticas.

Y así observamos que, además de los Decretos Nros. 158 y 187 ya aludidos, el gobierno sancionó la Ley 23.049 que reformó el Código de Justicia Militar; propició y obtuvo la confirmación en sus cargos de gran número de jueces corruptos, que fueron complacientes con la dictadura militar, mientras ésta conculcaba todos los derechos y garantías previstos en nuestra Ley Suprema; confeccionó y aprobó los pliegos de ascensos de militares que participaron en la represión; dictó el Decreto Nro. 2.816 que autorizó la intervención de Jueces de Instrucción Militar, para investigar los delitos cometidos por sus pares y por último dictó el Decreto Nro. 3.090 que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, todos los cuales condujeron a un mismo resultado que, sorprendentemente, tiene sensibles coincidencias con los propósitos evidenciados por las Fuerzas Armadas en su Informe del 28/4/83.

En relación con la primera decisión observamos con impotencia, indignación y estupor que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas no tiene el menor deseo de condenar a sus pares y con el eufemismo de "insuficiencia de pruebas" ha optado por remitir las actuaciones a la Cámara Federal en lo Penal para que se explda sobre el particular. Si bien resulta saludable que sea la Cámara Federal en lo Penal quien dicte sentencia, no podemos ser indiferentes al hecho político que significa tal decisión, que demuestra acabadamente la indiferencia de las Fuerzas Armadas respecto de la decisión presidencial y constituye una flagrante insubordinación al Presidente de la Nación en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Demuestra además que ha privado entre los militares el espíritu de casta, ya que avala los crímenes cometidos al considerar que lo actuado por las tres juntas militares en cuanto a la represión es "Inobjetable". Es decir que a su criterio, no pueden objetarse los secuestros, los tormentos, la privación ilegítima de libertad en centros clandestinos de reclusión, las violaciones, los saqueos, los asesinatos, en suma, el genocidio. Y aún tiene la desvergüenza de afirmar, sin frenos inhibitorios, que resulta cuestionable "la validez de las denuncias contra los uniformados", que carecen consecuentemente de "objetividad y credibilidad".

La decisión del P.E.N. de crear la CONADEP constituyó un hecho político notable al que se le dio gran difusión en el ámbito interno e internacional. De este modo el gobierno apareció erguido en la defensa de los Derechos Humanos que habían sido avasallados por una dictadura sangrienta. La decisión presidencial sin embargo, logró amainar los reclamos por la formación de una comisión investigadora bicameral, salvo entre los organismos de Derechos Humanos y algunos partidos políticos que aún hoy siguen exigiendo dicha creación. Es decir que en los hechos, la CONADEP reemplazó a la comisión bicameral, siendo dotada de escasas atribuciones para el logro de sus fines.

Entendamos que quienes integraron la CONADEP lo hicieron de buena fe, pero destacamos también que la actuación de la comisión Sabato se enmarcó en los objetivos políticos propios del gobierno que le dio vida. Fue así que para la proyección del programa televisivo "NUNCA MAS" hubo que permitirle al Dr. Tróccoli - Ministro del Interior - su participación en dicho programa con la pretendida justificación de los militares que actuaron en la detestables violaciones de los Derechos Humanos, aduciendo que su accionar tuvo por origen "la irrupción de la subversión en nuestro país". Asimismo en el resumen difundido por la CONADEP el día 20/9/84 podemos leer: "... a los delitos de los terroristas las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que al combatido". Y curiosamente ni al Dr. Tróccoli ni a la CONADEP se les ocurrió denunciar que la verdadera causa de la represión que golpeó brutalmente a este pueblo se debió a la necesidad de implantar un sistema económico basado en el hambre y la entrega del patrimonio nacional. La documentación hallada en el Estudio del Dr. Klein prueban la estrecha relación existente entre los represores y la patria financiera.

El 9 de febrero de 1984 el gobierno constitucional sancionó la Ley Nro. 23.049 que reformó el Código de Justicia Militar, posibilitando que los militares "juzgaran" a los militares, estableciendo que los asesinos habían obrado "con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida". De modo que se consideró expresamente que la represión había constituido un verdadero "acto de servicio", cabiéndole, en consecuencia, a quienes participaron en los procedimientos de secuestros, privación ilegítima de la libertad, etc., la eximente de la "obediencia debida". Esta normativa jurídica implde de hecho y de derecho la aplicación de penas a innumerables militares e integrantes de las fuerzas de seguridad que actuaron en la represión.

Con fecha 13 de setiembre de 1984 el gobierno publicó el Decreto 2.816, que autoriza al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a delegar en jueces de Instrucción militar, la investigación de los delitos denunciados por violaciones a los Derechos Humanos. A través de dicha medida se pretende impedir que los jueces civiles prosigan con las investigaciones del caso, mientras se tramita la declaración de incompetencia y posterior remisión del expediente al fuero militar. De esta forma los jueces militares podrán instruir la investigación desde la etapa inicial con total abstracción del juez civil.

Por último la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, agrega una valla más a la creación de la comisión parlamentaria investigadora y, lo que es más grave, determina en su art. 2do. inc. e): "constituir comisiones técnicas para investigar o posibilitar la identificación de cadáveres no identificados...". Entendemos que la inclusión de estas facultades no es una casualidad y responde a un claro objetivo político, cual es el de terminar con el drama de los "detenidos-desaparecidos", puesto que a partir de la exhumación masiva de cadáveres, su posterior presunta identificación y entrega a sus supuestos deudos, dejarán de ser "desaparecidos" y constituirán simples casos de homicidios, sin determinación de las circunstancias de hecho, razones, modo en que ocurrieron las muertes y sin individualizar a quienes, en forma directa o indirecta, participaron en tales aberrantes crímenes. Y al respecto queremos dejar perfectamente aclarado que no pretendemos obstaculizar la investigación que tienda a castigar a los delincuentes; pero sí nos oponemos a que a través de ella se pretenda cubrir estos delitos con un manto de olvido. Continuaremos por ello exigiendo aparición con vida, juicio y castigo a los culpables.

JUDICIALES

GENOCIDIO

La resolución del juez Pons se constituyó en el primer reconocimiento judicial de los hechos represivos ya difundido por los organismos defensores de los Derechos Humanos.

Admitió el aparato represivo de la FF.AA. y reconoce el empleo sistemático del secuestro, el robo, las condiciones infrahumanas y hasta la probable ejecución de personas. Señala la existencia de los centros de detención denominados El Banco y Olimpo a cargo de personal controlado por las autoridades del Primer Cuerpo de Ejército ubicado en Palermo entre los años 1976 y 1979. Según el juez Pons toda la estructura represiva de las FF.AA. y de seguridad está comprobada por el funcionamiento de los campos de detención y elementos identificados como pertenecientes al Ejército y la Policía Federal tales como mantas, carpetas, muebles y los carceleros y custodios que ejecutaron la represión.

Los secuestrados quedaban detenidos en condiciones infrahumanas en El Olimpo luego de haber sido trasladados de otro campo secreto llamado El Banco, actuando los mismos grupos operativos a cargo de personas controladas por las autoridades del Primer Cuerpo de Ejército, ubicado en Palermo, entre los años 1976 y 1979.

Todo hace presumir una estructura planificada para la destrucción física y síquica de los prisioneros que comenzaba con el despojo de su identidad. La mayoría de los liberados coinciden en identificar a los que torturaban e interrogaban según diversos apodos con grados de Coronel, Capitán, Sargento, oficial de policía, etc.

La Voz, Setiembre 1

La aceptación directa del genocidio cometido por la dictadura expresada con tanta claridad por un juez nos afirma en nuestra posición de crítica a la lentitud con que se maneja la justicia para condenar a los ejecutores de tales hechos probada la existencia de "una estructura organizada por las FF.AA. y de seguridad", según palabras textuales del magistrado. Pero

nuestro estupor raya en lo incomprensible cuando el mismo juez se declaró Incompetente para intervenir y remitió la causa al Consejo Supremo de las FF.AA. reservándose para su juzgamiento a los civiles. Sabemos cómo actúan los tribunales militares y no dejaremos de lamentar y hasta acusar esas actitudes tratándose de juzgar una cruel metodología inspirada en el mayor desprecio por la vida humana aplicada con total impunidad.

QUERELLA

Abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) iniciaron una querella criminal contra nueve altos jefes militares entre ellos Jorge Videla y Orlando Agosti por el secuestro y desaparición de Nélida Azucena de Farti, ocurrido el 18 de febrero de 1977.

La nómina completa de los militares inculcados comprende a Jorge Rafael Videla, Albano Harguindeguy, Suárez Mason, Edmundo René Ojeda, Antonio Domingo Bussi, Ramón J. Camps, Orlando Ramón Agosti, Ataliva Fernández y Mario Albino Zimmerman.

EX JEFE DE POLICIA

El ex-jefe de la Unidad Nacional Nº 2 de la Policía provincial con asiento en Rosario, Comandante de Gendarmería Agustín Feced, declaró durante media hora ante el Juez Federal Rafael Carrillo Avila.

El ex-jefe policial está acusado de violaciones a los Derechos Humanos en la causa abierta a raíz de la desaparición de Rubén Messiez; se aseguró que la declaración "no tuvo resultados positivos" y que Feced dijo ante el magistrado, no recordar nada acerca del caso, aunque reconoció que en agosto de 1977 se realizaron distintos procedimientos bajo el control operacional del comando del Cuerpo de Ejército III.

Trascendió que Feced fue trasladado hacia la guarnición de Campo de Mayo y que será indagado por el Consejo Supremo en relación con la causa por violación a los Derechos Humanos.

Clarín, Setiembre 8

Este es un típico caso de amnesia parcial, recordar solamente lo que conviene y ayuda a la salud mental, pero no a la salud de la República; con casos así no estamos seguros de que las cosas no se repitan.

REPRESOR

El ex-jefe de la policía de Rosario, comandante de Gendarmería Agustín Feced quedaría bajo prisión preventiva rigurosa en relación con la causa por la desaparición del Sr. Rubén Mossiez acaecida en agosto de 1977.

Feced cumple detención desde enero de este año en la Agrupación Gendarmería de Campo de Mayo por disposición del juez federal Roibon, en relación por la causa por tormentos, privación ilegítima de la libertad y homicidios.

La prensa, Setiembre 12

POLICIAS DETENIDOS

Cuatro ex agentes de la policía provincial de Córdoba habían cometido varios hechos repre-

sivos, fueron encarcelados y acusados también de la desaparición de un mecánico de esa ciudad, informa La Prensa del 20/9/84.

Se trata de los ex cabos Dardo Navarrete, Guillermo Abelardo Flores y los ex oficiales Juan Antonio Moyano y Alberto Lucero, quienes integrando un comando represivo secuestraron a Raúl González Iturbe, quien se encuentra detenido-desaparecido desde febrero de 1977.

El nombrado realizaba trabajos de mecánica y pintura para los grupos represores y en una oportunidad descubrió un cadáver en el baúl de uno de los vehículos que aquéllos utilizaban. Este hallazgo habría sido determinante para que Iturbe corriera igual suerte. Los mencionados ex policías habrían participado también en el atentado dinamitero contra el entonces Cine República.

Exigimos que el Juez de Instrucción de

Exigimos que el Juez de Instrucción de quinta nominación que actúa en el caso dicte una sentencia ejemplar y confine a estos feroces asesinos en cárcel de máxima seguridad.

DENUNCIAS

REVELACION

El 10 de agosto de 1979 Víctor Bastera, obrero gráfico, fue secuestrado permaneciendo en la ESMA hasta diciembre de 1982. Durante su estadía en la ESMA fue sometido a un proceso de "recuperación" y se lo hizo trabajar en tareas acordes a su oficio. Es así como confeccionaba documentos falsos, fotografías, trabajó en la imprenta y otras tareas afines.

El prisionero sometido al horror y presiones psicológicas llegaba a transformarse en una pieza de la máquina represiva. Convertido así en un elemento del sistema se llegaba a permitirle hablar por teléfono, salir sin custodia e ir a visitar a su familia a partir de diciembre de 1982. A fines de 1983 quedó permanentemente en su domicilio donde, sin embargo, hasta julio de 1984 fue objeto de controles domiciliarios en pleno régimen constitucional.

En conferencia de prensa celebrada en el

CELS se informó que Bastera ha iniciado una querrela criminal contra los oficiales que él responsabiliza de su cautiverio y torturas. Bastera hizo pública una frondosa documentación fundamentalmente fotográfica sobre represores y cautivos de la ESMA que pudo sustraer de los archivos.

La Razón, Clarín y La Voz, Setiembre 1

Nos resulta inaudito que durante ocho meses bajo el gobierno constitucional el represor subprefecto Díaz Smith llegó hasta el mes de julio visitando en su domicilio a Bastera para interrogarlo y amenazarlo.

Esto es una de las tantas pruebas de que el aparato represor sigue intacto y actuando con impunidad. Una vez más se justifica nuestro reclamo de "verdad y justicia", que todos sean juzgados y encarcelados en cárceles comunes.

MALESTAR

Trascendió de fuentes castrenses, que sectores de la Prefectura Naval integrados por oficiales jóvenes y suboficiales se encuentran disgustados porque "en la cúpula continúan instalados los represores de la dictadura, amparados y protegidos por algunos personajes del actual gobierno y por el contralmirante Ramón Arosa "y agregaron que quieren la entrada de nuevos cuadros que permitan purificar la institución de todos los que reprimieron al pueblo e impedir que siga manchándose nuestro nombre por culpa de la cúpula".

La Voz, Setiembre 2

DENUNCIA ANONIMA

A través de un llamado telefónico, una persona que se identificó como "oficial principal de Prefectura" acusó a miembros de jerarquía de la institución de estar "directamente involucrados en la represión de la ESMA"; éstos serían: "prefecto naval Eduardo Mosquera, prefecto generales Ivan Martín, Aníbal Deida, Fariñas, William Leiró y el mayor Sidell".

Puntualizó que el prefecto general Fariñas "piloteó helicópteros desde los cuales se arrojaba a los prisioneros al mar", siendo actualmente jefe de aviación de la institución.

Por otra parte aseguró que durante la represión funcionó un centro de detención clandestino en el Alojamiento de Contraventores sito en Benito Correa 1555 de Dársena en la zona del puerto de Buenos Aires, trabajando en conjunto con los servicios de inteligencia del Ejército.

La Voz, setiembre 2

PRIVILEGIOS CUESTIONADOS

Nuestra entidad emitió un pronunciamiento con la firma de Hebe Bonafini en el que expresa: "El Senado Argentino ha premiado con ascensos a militares que probadamente criminales, desechando las numerosas pruebas presentadas que indican la indudable culpabilidad de esos

militares señalados por los diabólicos crímenes cometidos durante la reciente dictadura".

"El senado no ha ejercido sus derechos y deberes constitucionales como controlar esos ascensos y al resignar sus responsabilidades en estos asuntos, han marcado un capítulo vergonzoso para el verdadero ejercicio de la democracia".

Por su parte el legislador Antonio Berhongaray se hizo eco de entidades defensoras de Derechos Humanos y diversos sectores políticos en cuanto al régimen de detención de algunos integrantes de las Fuerzas Armadas; al respecto afirmó que "las leyes están para cumplirlas y el artículo 315 del Código de Justicia Militar establece que "la prisión preventiva rigurosa se cumplirá en buques, fortalezas, cárcelo o prisión", circunstancia ésta que no se cumple, antes bien, dichos militares gozan "condiciones de privilegio" en cuanto a su detención.

La Voz, setiembre 4

INSOLITO LLAMADO

En una conferencia de prensa en la que estuvieron presentes Adolfo Pérez Esquivel y Augusto Conte, representantes de Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo y familiares de la detenida-desaparecida Cecilia Viñas de Pemimo, denunciaron que la misma "se halla con vida actualmente" junto a otras personas en las mismas condiciones "que son trasladadas con frecuencia" y están sometidas a "un sistema de organización militar", conclusiones que se desprenden de las llamadas telefónicas que Cecilia realizó desde el 21 de diciembre de 1983 hasta el 19 de marzo de 1984, totalizando ocho llamados, luego de siete años en su condición de desaparecida.

Posee, la familia una grabación del penúltimo llamado; por su parte las Abuelas responsabilizaron al Gobierno de la Nación y a las FF.AA. por la vida de la secuestrada.

Además hicieron una severa crítica por la forma en que el ministro del Interior Dr. Trócoli manejó la pesquisa a partir de tener en sus manos los elementos probatorios de la denuncia y lo responsabilizaron por los trascendidos que cobraron inoportuno estado público.

La Voz, setiembre 6

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCION

En una moderna construcción erigida en Thames y Panamericana de Villa Adelina, hecha construir en la década de 1970 por el entonces comandante en jefe de la armada, Almirante Gnani, funcionó presuntamente un lugar de reclusión clandestino de prisioneros durante la época del proceso, hasta principios de 1983.

En la actualidad todo el inmueble ha sido cedido para la construcción de la nueva sede del colegio nacional Nicolás Copérnico, resultando incomprensible que la edificación esté siendo urgentemente demolida con la intervención del personal de la marina ya que sólo serían necesarias algunas remodelaciones.

El vecindario de Villa Adelina se pregunta si el desmantelamiento se realiza para ocultar crímenes allí cometidos.

Las autoridades comunales y de defensa deben dar una respuesta.

La voz, setiembre 13

Se verificó que en las instalaciones de la fábrica de armas Domingo Matheu funcionó una cárcel clandestina durante la dictadura militar en Santa Fe.

El reconocimiento lo realizaron testigos sobrevivientes, aunque aún hay personas que estuvieron en dicho lugar y permanecen desaparecidos.

También se comprobó que en el Batallón de Comunicaciones 121 con asiento en la ciudad de Rosario funcionó una enfermería desde 1976 hasta 1979 la que se convirtió en un área de detención clandestina. En el lugar se reconoció la construcción de celdas individuales, las que en la actualidad se hallan destruidas pero cuyos rastros son señales elocuentes del uso al que se las destino.

La Voz, setiembre 6

CAMPO DE MAYO

Un conjunto de denuncias y testimonios pro-

barían la existencia de un centro clandestino de detención en dependencias de la guarnición militar de Campo de Mayo que habría funcionado desde 1976 hasta 1980 y por donde habrían pasado unas 3.500 personas.

Se adjudicó la responsabilidad jurisdiccional en el lugar de los hechos al general Santiago Omar Riveros por entonces comandante de Institutos Militares, con asiento en Campo de Mayo y las tareas de custodia fueron cumplidas por personal de la Gendarmería Nacional.

Habrían existido en la misma guarnición otros lugares de detención; estas dependencias estarían ubicadas en el área de Inteligencia en la ruta 8 frente a la escuela de Suboficiales Sargento Cabral y en la prisión militar.

Entre las personas secuestradas se encontraban numerosas jóvenes en estado de gravidez y varios delegados de fábricas del gran Buenos Aires que coincidieron en señalar, los que fueron liberados, que: "tenemos la plena seguridad que tanto los patrones como los burócratas colaboraron con las fuerzas represivas".

La Voz, setiembre 14

LA PATOTA

El gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Armendariz, advirtió sobre la presencia de "minorías sectarias" que están agazapadas para dar el zarpazo y les atribuyó el atentado contra el diputado Basualdo y "ataques despiadados contra un gobierno que se juega por los derechos del pueblo".

Puntualizó que esos sectores fueron derrotados el 30 de octubre, pero se han retirado a una última trinchera.

Por otra parte la Policía Federal por orden del Juez Blondi dio a conocer un identikit del joven de campera marrón que cometió el atentado en dependencias del Congreso.

La Voz, setiembre 18

A raíz de esto fue detenido Pascual Angel Reyes, el joven de la campera marrón ¿será el único que usa campera de dicho color? y además poseedor de 2 revólveres 38 largos.

Ignoramos qué grado de culpabilidad tiene esta persona, pero resulta sospechoso que con pruebas tan débiles lo acusen, cuando la justicia se niega a condenar o se declara incompetente en miles de delitos muchos más grave y con una montaña de pruebas en las manos.

AREAS SECRETAS

En un reconocimiento judicial el ex titular de la comisaría de Tigre, Comisario (R) Juan Demetrio Luna, admitió que durante la represión en esa dependencia hubo "áreas secretas" bajo las responsabilidades de los Generales Reinaldo Bignone y Santiago Omar Riveros, en la que se alojaba a las personas sospechosas de desarrollar actividades subversivas.

En la investigación que se realiza por la desaparición del obrero Carlos Fateche, Victorio Derganz que fue secuestrado junto con él, participó del procedimiento y dijo haber reconocido a ese lugar como el de su cautiverio.

Derganz fue detenido junto con Fateche en las inmediaciones de la planta Ford (Gral. Pacheco).

Cuando se investiga sobre la desaparición de personas, todos los lugares "como esta comisaría" les resultó útil para la actividad delictiva clandestina, haciendo uso ilimitado del poder, avasallaron los más elementales Derechos Humanos.

Tiempo Argentino, setiembre 18

DENUNCIA

Representantes de organismos de Derechos Humanos y de partidos políticos de la ciudad de Rosario, entregaron el día 27 de setiembre un documento al Ministro del Interior, Antonio Tróccoli señalando la "grave preocupación" por la "actividad que despliegan las bandas ilegales para quienes el 10 de diciembre no ha existido, pues "los grupos represivos siguen actuando impunemente".

La presentación señala que "la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la ciudad de Rosario, se vio precisada a hacer pública la necesidad de garantizar la seguridad y el ejercicio de la función del Juez Francisco Martínez Fermo-selle y su personal" interferidos por el seguimiento de que fueron objeto; lo que revela "la audacia de los grupos represivos ilícitos".

RECLAMO DE LAS MADRES

Nuestra presidenta, Hebe Bonafini dijo en la ronda del jueves 27 de setiembre que: "el Consejo Supremo de las FF.AA. se ha quitado la máscara que bajo la protección de la legalidad otorgada por el gobierno, sólo intentaba esconder los verdaderos alcances de la Justicia Militar".

ACTIVIDADES

DEFRAUDADAS

Una delegación de Madres de Plaza de Mayo, encabezada por Hebe de Bonafini, concurrió al Congreso para entregar un documento a los legisladores de la Cámara Baja y a su presidente Juan Carlos Pugliese, pero se retiraron defraudadas ante la indiferencia de la mayoría de los bloques que, con excepción de los Partidos Intransigente y Democracia Cristiana no concurrieron a la entrevista. Dicha entrevista fue pedida y otorgada por el Dr. Pugliese dado que en una reunión previa manifestó su interés en recibir a las MADRES cuando lo solicitaran. En el

Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados las MADRES sostuvieron que nadie investiga a fondo los excesos cometidos durante el gobierno militar a la vez que repudiaron la reciente decisión del Senado de promover el ascenso de oficiales que son culpables de violar los Derechos Humanos.

Tiempo Argentino, setiembre 5

Seguiremos ejerciendo nuestro derecho republicano solicitando que los representantes del pueblo escuchen nuestros reclamos.

Es indispensable el esclarecimiento de todos los delitos cometidos en el país durante los últimos años. Los militares acusados deben ser llamados por la justicia, deben informar cómo y de qué manera se instrumentó el aparato represivo. Toda esa estructura sigue intacta. Si el gobierno no la desarma se hace cómplice, pretende asumir la dictadura y lo que hasta ahora ha sido impuesto pasa a ser convalidado por un gobierno constitucional.

Hay que restaurar el imperio de la justicia, erradicar la corrupción a donde nos ha llevado el despotismo y acelerar las investigaciones para llegar a la verdad.

LAS MADRES PRESENTES

La vigilia llevada a cabo por las MADRES la noche del 6 de setiembre a las puertas del estudio jurídico de Klein, tuvo su razón de ser, como quedó demostrado luego que el juez Bonaldi realizara el allanamiento.

En ese operativo se secuestraron 16 cajas llenas de carpetas con documentación acerca de la represión y la conducción económica del proceso.

Quedó demostrado lo que las MADRES dijimos siempre: "era necesario hacer desaparecer a 30.000 personas para poder implementar un plan de esa naturaleza". El material hallado contiene documentos muy graves manifestó Hebe de Bonafini, entre ellos hay directivas sobre la represión en el 79, informes de la SIDE e inclusive carpetas relativas a las actividades de A. Pérez Esquivel y otros. Existen también documentos referidos a las directivas que se les dieron a los militares vinculados con la venida de la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A.

Klein, el socio y cómplice de Martínez de Hoz, negó a las MADRES poseer documentación secreta de las FF.AA. vinculada con la represión y manifestó que en su estudio se brinda "asesoramiento a personas que fueron víctimas de la represión". El descaro de este señor es muy grande: su soberbia actitud concuerda con la impunidad que gozaba y con el hecho de que la justicia sigue maniatada, controlada por el poder militar.

Las MADRES estaremos presentes siempre golpeando sobre los asesinos, haciendo guardias, siguiendo los pasos a los torturadores que desquiciaron la república, reclamando justicia para nuestros hijos.

Tiempo Argentino, Setiembre 8

ENCUENTRO EN TUCUMAN

En la Sociedad Sarmiento de la ciudad de Tucumán se realizó el día 9 el VI Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo. Las MADRES deliberaron presididas por Hebe Bonafini y con la participación de delegadas de diversos lugares del país.

Los miembros del nucleamiento confirmaron la convocatoria al pueblo para participar en la marcha del jueves 20 desde la Plaza de Mayo hasta el Congreso organizada a raíz del operativo efectuado por la Comisión Investigadora en las oficinas de Guillermo Klein.

A continuación transcribimos las conclusiones de dicha reunión:

- 1º - Uno de los objetivos de las Madres de Plaza de Mayo es la formación de Filiales independientes en cada localidad. Resaltando que las nuevas Filiales recuperaron MADRES que se habían alejado.
- 2º - Mendoza reconoce que ha sido absorbida por la Coordinadora. Las asistentes al Encuentro Nacional de Madres llaman la atención a las MADRES de Mendoza por haber bajado nuestras consignas.
- 3º - surge de las exposiciones el riesgo del accionar de las Coordinadoras, de limitar el trabajo de las Filiales de Madres de Plaza de Mayo.
- 4º - Insistimos que se deben mantener buenas relaciones con todos los partidos políticos, recalando nuestro apartidismo.
- 5º - Nuestra relación con los organismos de Derechos Humanos se mantendrá como siempre basándonos en la actitud de la Comisión de las Madres de Plaza de Mayo de Capital.
- 6º - Con respecto a los nuevos Frentes y Comisiones de Derechos ya formados y a las que vayan surgiendo resolvemos:
 - a) Mantener relación permanente sin perder nuestra independencia.
 - b) Facilitar material como ser afiches y boletines.

c) Participar en todos los actos organizados por los mismos: charlas, debates, mesas redondas, jornadas, etc.

d) No firmar declaración conjuntas donde no figuren nuestras consignas: **APARICION CON VIDA — JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES.**

7º — No participaremos en ningún acto o marcha de apoyo a la entrega del informe de la CONADEP sin conocimiento previo del contenido total del mismo.

8º — Se propone movilizar de inmediato en caso de tomar conocimiento de la existencia de documentación relacionada con las desapariciones como se hizo en Capital en el caso Klein.

9º — "Se acumulan testimonios y pruebas de los crímenes de la dictadura militar".

EXIGIMOS: que se den a conocer públicamente por todos los medios de comunicación los nombres de los culpables y se disponga su prisión inmediatamente.

10º — Reafirmamos categóricamente nuestra decisión inquebrantable de continuar reclamando, exigiendo y movilizándonos hasta las últimas consecuencias por la vida de nuestros hijos.

NO NEGOCIAREMOS — NO NOS CALLAREMOS — NO CLAUDICAREMOS

Delegaciones presentes: MENDOZA, LA RIOJA, CATAMARCA, LEDESMA (Jujuy), SALTA, CONCORDIA (Entre Ríos), RIO CUARTO (Córdoba), MAR DEL PLATA, ZARATE, QUILMES, PUNTA ALTA, BAHIA BLANCA, GUALEGUAYCHU (Entre Ríos), CALILEGUA (Jujuy), LA PLATA, TUCUMAN y SAN JUAN.

PEDIDO DE MADRES

Encabezada por Madres de Plaza de Mayo y Adolfo Pérez Esquivel, se realizó una marcha para exigir a los parlamentarios la formación urgente de una comisión que actúe en el tema de los Derechos Humanos "con la misma celeridad y eficacia con que actuaron al allanar el estudio de Walter Klein".

La Presidenta de MADRES, Hebe Bonafini afirmó que los legisladores recibieron sus reclamaciones pero "rehuyeron la responsabilidad de comprometerse a formar tal comisión".

Pérez Esquivel expresó que "lo único que hizo la comisión formada por el gobierno fue reunir la información que los organismos de Derechos Humanos sabíamos desde hace mucho" y

que ahora, opinó, "lo que se necesita es que a los culpables los juzgue la justicia civil y no la militar".

La marcha fue convocada por MADRES, Abuelas, Familiares, CELS y SERPAJ, con la consigna "La patria financiera y los militares, una misma represión".

Hebe Bonafini destacó la ausencia de la APDH, la Liga y el MEDH porque ellos convocaron a la marcha oficial del jueves 20.

Setiembre 14

TESTIMONIO DE UNA CRUDA REALIDAD

El pintor César López Claro, expone desde el 3 de setiembre en Fundar-Corrientes 780— más de cuarenta óleos correspondientes a una serie sobre desaparecidos durante la época del proceso, bajo el título "Proceso al proceso, de víctimas y victimarios".

El artista desarrolla a través de estas obras una visión de las circunstancias que les tocó padecer a millares de argentinos. Como procuró evitar las tipificaciones localistas, su mensaje trasciende a toda América y aún al mundo donde la persecución política e ideológica llevó a la eliminación genocida de sus ciudadanos.

El crítico Salvador Linares dice en el prólogo del catálogo de la muestra: "Así como se creó un museo en Hiroshima, como existen más de un museo denunciando la barbarie nazi, López Claro se ha propuesto este verdadero museo de la aniquilación durante esta encubierta y sarcásticamente llamada "guerra sucia".

El espectador mirando estos óleos se enfrentará con los dramáticos momentos que las fotografías no pudieron reproducir y se preguntará ¿Por qué tanta crueldad? y ¿para qué? Nos enfrenta, como testigo implacable, a los descarnados sucesos, a la cruda realidad, como un testigo que ha decidido decir toda la verdad y nada más que la verdad.

El lunes 17, con la presencia del artista, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Adolfo Pérez Esquivel, Roberto Cossa, Carlos Somigliana, David Stivel, Ricardo Carpani, David Viñas, etc., se llevó a cabo una mesa redonda.

Crónica (vespertina)

INTERIOR

JUJUY

El día 21, con motivo de la Fiesta Nacional y Latinoamericana de los Estudiantes y en repudio a los atentados y amenazas que se están produciendo se realizó una marcha en San Salvador de Jujuy convocada por Madres de Plaza de Mayo filial Libertador a la que adhirieron Familiares y APDH filial Jujuy.

Fue todo un éxito a pesar de los actos realizados por el gobierno con motivo del día del estudiante que entorpecería la marcha.

Al encontrarse en la provincia como invitado especial, el Vice Presidente de la Nación se solicitó una entrevista para entregarle una nota reclamando la remoción de un Juez Federal del proceso que continúa ejerciendo. Como no concedió entrevistas la solicitaron desde la calle con megáfono alegando que eran parte del pueblo que ejercía el derecho constitucional de peticionar a las autoridades. Consiguieron después de largo rato, ser recibidas y salieron con la promesa de que se entregaría el petitorio al Presidente de la Comisión de Acuerdo del Senado. A lo largo de la Marcha fueron relatando los hechos ocurridos en campos de concentración. El público de distintos países de América Latina las acompañó con reiterados aplausos.

Publicaron un comunicado de prensa convocando a la marcha que comentamos y publicaron una solicitada en el diario El Tribuno.

Anteriormente, con fecha Setiembre 15, las Madres de la filial Libertador emitieron el siguiente comunicado de prensa para informar a la población.

En este día de los estudiantes y la primavera, las Madres de Plaza de Mayo filial Libertador, estaremos por las calles de San Salvador, por las mismas calles que nuestros hijos transitaban con alegría durante estas fiestas.

Porque contribuimos a instaurar la Democracia en el país.

EXIGIMOS:

— *La aparición con Vida de nuestros hijos y si así no fuera Juicio y Castigo a los Culpables, ejecutores, cómplices, instigadores y financistas de la represión en Jujuy.*

— *Publicación de los nombres de los militares, fuerzas de seguridad y civiles denunciados a la Comisión de Diputados, porque la salud moral del pueblo así lo exige.*

— *Investigación exhaustiva de los cárceles clandestinas y campos de concentración que existieron en la provincia y fueron denunciados por sobrevivientes de los mismos.*

— *No creemos en la destrucción de la documentación de las seccionales de Policía del Dpto. Ledesma. Sí creemos que los mismos deben estar en las cajas fuertes de los abogados de la patria financiera.*

— *Exigimos que los Capellanes de cárceles, policías y regimientos de la época de la dictadura, que estuvieron vinculados por sus cargos a los represores, proporcionen a la Justicia toda la información sobre los detenidos-desaparecidos.*

Los 30.000 desaparecidos son la Deuda Interna que dejaron los militares al pueblo argentino, esta deuda se saldará con Verdad y Justicia manteniendo al pueblo informado, lo contrario no será más que la instrumentación del Manto de Olvido rechazado por todas las fuerzas democráticas.

Convocamos al pueblo de Jujuy a acompañar a las Madres de Plaza de Mayo filial Libertador en la marcha desde Terminal hasta Plaza Belgrano, el día 20 a horas 19,30.

Se repartió, además, profusamente gran cantidad de volantes que reproducimos.

En la Primavera de la Democracia - Después de 8 Años de Destrucción
MADRES DE PLAZA DE MAYO - FILIAL LDOR. GRAL SAN MARTIN

Convocamos: A los Hombres y Mujeres de esta Provincia, a la
MARCHA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. **Exigimos:** JUICIO Y
CASTIGO A LOS CULPABLES de las detenciones - desapariciones de
estudiantes, maestros, obreros y profesionales en esta provincia.

Repudiamos las amenazas y atentados que están soportando los
defensores de los derechos humanos y los representantes del pueblo.

La marcha se realizará el día 20 de Setiembre a hs. 19,30 desde la
Terminal hasta Plaza Belgrano, en San Salvador de Jujuy.

En la pág. 12 de Clarín de Setiembre 21, la
Filial Ledesma publicó la siguiente "solicitada":

SOLICITADA

A la juventud argentina y latinoamericana reunida
en Jujuy en esta primavera de la democracia.

EXIGIMOS: La APARICION CON VIDA de los estudiantes, maes-
tros, obreros, profesionales detenidos desaparecidos en la pro-
vincia.

EXIGIMOS: JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES de secues-
tros torturas asesinatos en cárceles clandestinas y campos de
concentración de Jujuy.

EXIGIMOS: que se publiquen los nombres de los represores que
actuaron en el Departamento Ledesma y en la provincia denun-
ciados desde hace ocho años a la justicia y ultimamente a la Co-
misión de Diputados de la Provincia.

PORQUE: Los detenidos desaparecidos son la "Deuda interna"
que el gobierno constitucional heredó de la dictadura militar.

PORQUE: a las autoridades elegidas por el pueblo las sostendre-
mos entre todos denunciando a los ejecutores, desenmascarando
a los colaboradores y financiistas que aplicaron la represión indis-
criminada en el departamento Ledesma y en la provincia de Jujuy.

PORQUE: Solo con VERDAD Y JUSTICIA construiremos la Argen-
tina en paz para la generación actual y las venideras.

MADRES DE PLAZA DE MAYO

**FILIAL LEDESMA
JUJUY**

tensa actividad en la Localidad de Tres Lomas
organizada por la Comisión de recepción que las
trasladó desde Santa Rosa. En el hall de la Dele-
gación Municipal se realizó el primer acto públi-
co de la flamante Comisión Independiente por
los Derechos Humanos de Tres Lomas con la
presencia de las MADRES. Se proyecta llevar a
cabo una serie de actos para el conocimiento, la
defensa y la promoción de los Derechos Hum-
nos.

Las dirigentes de Madres de Plaza de Mayo
viajaron a Trenque Lauquen. En el local del Sin-
dicato de Luz y Fuerza, en un acto público, la
señora Hebe Bonafini hizo uso de la palabra y
ofreció un cambio de ideas respondiendo a
todas las inquietudes de los asistentes. Mantu-
vieron luego una serie de entrevistas con los me-
dios de difusión locales.

GIRA

Una delegación de las Madres de Plaza de
Mayo ofreció una conferencia de prensa en San-
ta Rosa (La Pampa) donde fueron agasajadas
por el Movimiento Popular Pampeano por los
Derechos Humanos. Cumplieron luego una in-

*La Prensita (Tres Lomas)
y La Opinión (Trenque Lauquen)
Setiembre 29*

EXTERIOR

URUGUAY

Una multitud manifestó en Montevideo el día fijado por la Federación de Familiares Detenidos-Desaparecidos en América LATina, como la "Jornada Mundial Contra la Desaparición Forzada". Decenas de miles de personas portando pancartas eran encabezadas por los familiares de uruguayos desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay. Fue un acto de concertación ya que había carteles de varios sindicatos obreros, gremios, estudiantiles, Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado. La consigna que predominó fue "vivos los llavaron, vivos los queremos".

Crónica Matutina, Setiembre 4

Conocemos perfectamente cómo las fuerzas represivas de los distintos países actuaban en completo acuerdo para realizar los secuestros y posteriores desapariciones con toda impunidad. Argentinos desaparecidos en Uruguay y uruguayos en Argentina componen una larga lista de inocentes sobre los cuales no se dio contestación a los reclamos de los familiares. El accionar de las FF.AA. de las dictaduras que imperaban en estos países hermanos no consiguió romper los lazos de solidaridad fraterna que siempre nos ha unido.

Hay muchas manifestaciones de esa hermandad, entre ellas las marchas como la nombrada.

FILME EN ESPAÑA

En San Sebastián, en el ciclo Panorama del cine español se presentó la producción de Luis Megino para televisión española llamada "Todo es ausencia" dirigido por Rodolfo Kuhn con

guión de Osvaldo Bayer. En el filme se capta la vergonzosa tragedia sufrida en Argentina los últimos años bajo la dictadura militar. "Todo es ausencia" nace a partir de una idea de Osvaldo Bayer y luego de una exhaustiva investigación se eligen los casos a mostrar en diversos estratos sociales. Tomas documentales rodean lo que es la médula de la película: el testimonio de madres de detenidos-desaparecidos. La película se desarrolla en tres historias donde se muestra el resquebrajamiento de tres generaciones en solo unos pocos años de terror. Presenta ejemplos alucinantes de la represión indiscriminada y padecida por miles de familias.

El relato directo de las protagonistas son documentos vívidos que llegan a estremecer a pesar de la sobriedad con que están planteados.

La tercera historia es el relato de cómo las MADRES van ganando la Plaza de Mayo, las mismas que el poder dictatorial las definió como "las locas de Plaza de Mayo". Este relato corre a cargo, dice Khun, de Hebe Bonafini, actual presidenta de la asociación de "Madres de Plaza de Mayo, un ama de casa a la que la desaparición de sus hijos lleva a un protagonismo político de primer orden. En resumen queda aclarada la lucha de las madres de Plaza de Mayo como una lucha moral no politizada eludiendo el riesgo de ser instrumento de diversos grupos políticos y su trascendencia como una memoria histórica fundamental". Se destaca uno de los puntos que más llaman la atención: la complicidad de la Iglesia con la dictadura militar. Bonafini cuenta cómo la recibió el Papa Juan Pablo II en la audiencia durante solo noventa segundos, en que ella quiso tratar de exponerle el problema de los detenidos-desaparecidos.

El filme, se pasará, por la primera cadena de televisión española a mediados de octubre.

IGLESIAS

CAUTELA

Con estupor leímos en Crónica del 20 de setiembre declaraciones de altas fuentes eclesiásti-

cas en las cuales dicen reiterar la preocupación de la Iglesia por las "heridas abiertas en la población ante el accionar subversivo y los excesos en la represión", agregando "cada día se torna

más necesario para el bien del país que se ponga punto final a la dolorosa cuestión de los Derechos Humanos". "Ese desenlace puede ser la vía judicial, la condena a los máximos responsables, la amnistía u otra forma para dar solución a este problema. ¿Hasta cuándo vamos a seguir acusándonos mutuamente, reprochándonos, enfrentando a la población y a las Fuerzas Armadas?"

Evidentemente la "preocupación" ha sido la única respuesta del episcopado a todos nuestros reclamos.

En el período trágico que nos tocó vivir ¿dónde estaba la Iglesia?

La complicidad con la dictadura fue evidente quedándose en silencio, por no comprometerse cuando, dado que ella era un factor de poder, habría podido evitar la masacre indiscriminada de miles de inocentes. El reproche a nuestro en-

frentamiento con las FF.AA. solo así se comprende pero es inadmisibile hablar de enfrentamiento a la población que rechaza abiertamente los horrendos crímenes cometidos por las FF.AA.

Consultado otro dignatario eclesiástico hizo hincapié en la "necesidad de ir alcanzando la reconciliación nacional, que se basa primero en la verdad, luego en la justicia y finalmente en el perdón". Olvidó el prelado agregar castigo a los culpables que no es venganza. Pero no podrán quedar impunes los crímenes cometidos porque jamás perdonará una madre o un padre a los verdugos de sus hijos, nietos o hermanos. Cuando se pongan en el lugar que corresponde a aquellos que reprimieron con impunidad criminal puede que se subsanen heridas profundas y cicatrices hondas. Recién entonces podrá hablarse de reconciliación.

NOTICIERO

HARGUINDEGUY

El ministro del Interior del Proceso, General (RE) Albano Harguindeguy, reconoció que en la época en que estuvo al frente de la cartera "se produjeron numerosas desapariciones de personas" pero interpretó que eran, "las normales en la vida cotidiana".

La Prensa, Agosto 18

¿En la vida cotidiana? ¿O en el terror cotidiano del Proceso? Las MADRES que no olvidamos, y por eso exigimos justicia, estamos firmemente convencidas que sólo fueron "normales" para la represión impuesta por la teoría de la Seguridad Nacional, sustentada por los genocidas del Proceso. Sí fueron años de cotidiano terror, sin lugar a dudas. No sólo para quienes tuvieron que sufrirlo en carne propia y en nuestros hijos, sino un terror que inundó nuestra Nación ahogando a todos aquellos que intentaron preservar los valores elementales que

sostienen a la especie humana, y que fueron reprimidos con la amenaza, la intimidación, la matoneada, el secuestro, la tortura y el asesinato, por eso para Harguindeguy fueron normales las desapariciones", que él generaliza como numerosas y que nosotras, las MADRES, denunciarnos como la desaparición de 30.000 argentinos que queremos recuperar con vida.

Pero su cinismo no termina ahí, también afirmó que las "numerosas desapariciones se reflejaban en los medios Informativos y especialmente en la actividad judicial" a través de la presentación de hábeas corpus.

No sólo las MADRES, sino todos los argentinos conocemos a qué se dedicaron los medios de información durante el Proceso: a una desinformación sistemática, propuesta desde el poder genocida y totalitario de los generales, quienes nos hacían llenar las pantallas de los televisores con las imágenes de un país feliz, en paz, con un mundial de fútbol gloriosamente conquistado, más derechos y humanos que nunca.

Y en lo que hace a los hábeas corpus que presentamos en la totalidad de los casos la respuesta fue la mentira: "No se encuentra detenido en poder de repartición oficial alguna."

Por eso Harguindeguy con sus declaraciones de "desapariciones normales", nos reafirma en la exigencia indispensable que todos los responsables y ejecutores de la política genocida del Proceso sean juzgados y encarcelados en cárceles comunes.

Los asesinos no pueden quedar en libertad, pues volverían a golpear. . . ¡Juicio y castigo a los culpables!

SEVERA CRITICA

El capellán **José Padilla**, refutó juicios de la Presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe Bonafini afirmando que con sus actitudes desdibuja lo que es una madre.

Padilla habló en un programa de televisión saliendo al paso de las declaraciones de Hebe, quien responsabilizó a la Iglesia y las cúpulas políticas y sindicales de haber sido cómplices con su silencio de los crímenes cometidos durante el Proceso.

Con este mismo comentario el Padre Padilla toma los argumentos de los militares genocidas del Proceso quienes no dudaban en criticar nuestro desempeño como madres.

Siempre los enemigos de la vida se valen de dudar de nuestra moralidad, cuando ellos no han temblado en secuestrar, torturar y asesinar a todo aquel que disenta con su modo de pensar.

Crónica Vespertina, Agosto 20

PAULA

Las Abuelas informaron que la Justicia Federal impuso prisión preventiva a tres personas por la tenencia ilegal e irregular de la niña Paula Eva Logares.

Paulita fue secuestrada junto con sus padres y localizada este año después de una intensa y dolorosa búsqueda por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. La niña fue ubicada en Buenos Aires, en poder de familiares de un militar. Pese a los constantes reclamos y a las pruebas presentadas, aún no entregan a la niña.

Nos preguntamos: ¿Dónde cumplen el arresto los delincuentes? ¿Qué sutileza o argucia legal se instrumenta para dilatar la recuperación de Paulita? No nos caben dudas que con la lucha de las Abuelas y de toda la población, la niña, (y todos los niños desaparecidos) se reintegrarán a sus familias, más allá de demoras engañosas.

Clarín, setiembre 4

TROCCOLI

El diputado Augusto Conte reclamó al ministro Tróccoli mayores esfuerzos del gobierno para acceder a la información reservada en poder de las FF.AA. porque quienes la están negando cometen un delito. "No han dado resultado", fue la contestación del Ministro. Asimismo el legislador le transmitió un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados para la creación de una comisión bicameral para controlar junto con las autoridades del gobierno, las actividades de los organismos de seguridad e inteligencia, tal como ocurre en los más importantes países del mundo. En ese sentido el miembro de la Cámara Baja informó que el ministro del Interior estudiará el tema ya que lo encuentra "sumamente interesante".

Crónica Vespertina, Setiembre 5

Es Inadmisible que las FF.AA. sigan negando la información reservada que poseen sobre la represión sin que se tomen las medidas del caso. Este es un paso inicial para tomar el tan declamado camino de la justicia.

En cuanto a la propuesta de controlar a los organismos de seguridad y de inteligencia, su control a través de los representantes del pueblo es algo más que "interesante" como opina el ministro. Es imprescindible para terminar con el espionaje y capataceo del pueblo.

CENTRO DE DETENCION

En uno de los "albergues" ubicados en el predio de la planta ACINDAR de Villa Constitución, en el sector destinado al personal jerárquico, se presume que existió un centro de detención clandestino en base a denuncias efectuadas por familiares de detenidos-desaparecidos de la zona.

Se verificó que las construcciones del citado "albergue" habían sido inexplicablemente demolidas.

La comprobación contó también con la participación de personas que permanecieron ilegalmente recluidas, cuyas denuncias son coincidentes con otras más.

La Voz, Setiembre 5

REPUDIO

La Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca aprobó en forma unánime una resolución de repudio a la "pública agresividad" del ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército General (R) Luciano B. Menéndez a quien se calificó de "soberbio y prepotente" agregando que con esa actitud "muestra también que el vasto aparato represivo aún no ha sido totalmente desmantelado".

Inicialmente los Senadores Vera y Fadel se preguntaron „si el puñal del general Menéndez es un hecho aislado en el contexto de los días difíciles de esta democracia".

La Voz, Setiembre 5

Con fecha Setiembre 9, nuestra organización publicó la siguiente "solicitada" en la pág. 8 del diario Clarín:

SOLICITADA

LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO PREGUNTAN: ¿JUSTICIA U OCULTAMIENTO?

Se acumulan testimonios y pruebas de los crímenes de la dictadura militar.

Los culpables tratan de eludir su castigo calificando a los "detenidos-desaparecidos" como terroristas. Rechazamos esa calumnia.

TERRORISTAS FUERON LAS 3 A (apéndice de las FF.AA. y de la Policía).

TERRORISMO DE ESTADO fue la salvaje represión militar que, en aras de una escandalosa "teoría de seguridad" del Estado, Secuestró, Torturó, Violó, Robó y Asesinó.

La CONADEP entregará, el 20 de setiembre, numerosos testimonios y pruebas de estos crímenes, los que se sumarán a los ya aportados anteriormente por organismos de Derechos Humanos.

Exigimos que se den a conocer públicamente, por todos los medios de comunicación, los nombres de los culpables y que se disponga su prisión inmediata.

Madres de Plaza de Mayo

LIBRO

Ediciones La Campana lanzó el 12 de setiembre el libro "Con vida los llevaron" de Inés Vázquez y Arturo Vázquez (Chacho) en el Teatro Olimpia. Leyerón Leonor Manso y Chacho Vázquez. Lo presentaron Madres de Plaza de Mayo y Augusto Conte.

La voz, Setiembre 9

CON EL APOYO DEL MINISTRO TROCCOLI

Habrà un cuerpo antissubversivo según las noticias de los diarios, con el beneplácito del Ministro del Interior. Sus propias palabras son:

"En cuanto a la naturaleza de este nuevo grupo, quiero destacar que también existen organismos similares en otras democracias, ya que el flagelo terrorista no puede encontrar a la sociedad desprotegida y al Estado desarmado". E insiste en que en la Argentina no existen presos políticos.

La Razón, Setiembre 11

Nosotras preguntamos: ¿Qué, de los militares que tomaron el gobierno por la fuerza, no fueron subversivos, por qué no se los juzga como corresponde? Para que no vuelvan a tirar por la borda la Constitución Nacional.

Sr. Ministro: creemos que Ud. no está armando un cuerpo contra los militares, sino contra la ciudadanía, y no debe olvidar que en otras democracias no ha sucedido lo que en este país.

Y con respecto a presos políticos, parece que el Sr. Ministro no está bien informado, o tenemos que creer que hay hijos y entenados, porque mientras los militares asesinos son juzgados por sus pares y tienen un sinfín de regalías, los presos políticos están en la cárcel desde hace años, juzgados por consejos militares.

¿No tiene miedo el Sr. Ministro de que mañana, estos asesinos vuelvan otra vez?

Al Sr. Ministro nosotras le pedimos que se preocupe por hacer justicia, y esta palabra quiere decir: VIRTUD QUE DA A CADA UNO LO QUE LE PRETENECER, DERECHO, EQUITAD, RAZON.

ACTO EN EL CONGRESO

Cinco organizaciones defensoras de los Derechos Humanos convocaron a una marcha bajo la consigna de "La patria financiera y los militares una misma represión". Se realizó el jueves 13 de setiembre a las 18 horas. Los organismos convocantes fueron MADRES y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares, S.E.R.P.A.J. y C.E.L.S.

La marcha se realizó después de la ronda de todos los jueves con una nutrida concurrencia, pero aún persiste en la ciudadanía la falta

de apoyo a estos actos, por cierto es muy lamentable; sí es cierto que nos acompañó mucha juventud, pero tendría que haber sido masiva para que de una vez por todas sepan los militares la repulsa que sentimos hacia ellos y que no queremos que vuelvan más.

Clarín, Setiembre 13

SRA. MITTERRAND

Nos visitó la Sra. Danielle Mitterrand, esposa del presidente francés. La Sra. de Mitterrand fue una activa defensora de los Derechos Humanos; su lucha en defensa de los desaparecidos y sus familias, la llevó a participar en las marchas delante de la embajada argentina en apoyo de nuestras reivindicaciones durante la dictadura militar.

Las MADRES reconocemos su apoyo y le damos las gracias.

Setiembre 15

AMENAZAS A ESTUDIANTES

Más de 1.500 estudiantes del conurbano manifestaron en Adrogué el día 14 repudiando la persecución sistemática de la que son víctimas.

Esta persecución la realizan los elementos llamados "mano de obra desocupada" con total libertad y la llevan a cabo dejando balas sobre los autos, haciendo cruces en los tanques de nafta y amenazando en las calles.

Encabezaron la marcha el intendente del distrito, representantes de los bloques radicales y justicialistas y del Partido intransigente.

De manera especial fue reconocida la presencia de una delegación de MADRES y Abuelas de Plaza de Mayo. El ministro de gobierno, doctor Portesi, asistente a la marcha se comprometió a que la policía no ceje en su búsqueda de estos "atropellos de imbéciles despistados".

Tiempo Argentino, Setiembre 15



+
VERDAD
JUSTICIA
LIBERTAD
AMOR
PAZ

EL PRESIDENTE ALFONSIN TRAICIONA AL PUEBLO

En la campaña presidencial se comprometió a hacer justicia, lo volvió a prometer en todos sus discursos, como presidente, pero parece olvidarlo, o lo han hecho olvidar.

Acaba de darle el premio del ascenso a los ejecutores de la represión, parece que ser Comandante en Jefe le gusta mucho. Solo falta que se haga nombrar "Generalísimo" pues ya es socio y camarada de esos asesinos que visten uniformes. Mientras tanto nosotras somos desoídas y rechazadas.

¿Tendremos que tomar nosotros la justicia en nuestras manos?

Si nos siguen traicionando.....

MADRES
DE
PLAZA DE MAYO

ESTOS VOLANTES NO FUERON HECHOS POR MADRES DE PLAZA DE MAYO, SIN EMBARGO APARECIERON EN TRIBUNALES EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1984, UNA PRUEBA MAS QUE LOS SERVICIOS SIGUEN TRABAJANDO.



+
VERDAD
JUSTICIA
LIBERTAD
AMOR
PAZ

¡NUNCA MAS! o ¿NUNCA MAS?

El Dr ALFONSIN se comprometió a ¡NUNCA MAS! pero parece que son sólo palabras de político.

Tal vez las aberraciones cometidas con nuestros hijos las olvide mientras brinda con los asesinos por los grados que les ha regalado como premio a sus acciones "patrióticas".

Tal vez ahora se ha contagiado en el contacto con sus generales, almirantes y brigadieres o se ha asociado a ellos.

Nos ha defraudado señor Presidente, Ud no sabe lo que es JUSTICIA. El pueblo no olvida, nosotros tampoco...

MADRES
DE
PLAZA DE MAYO

No dudamos de la imbecilidad mental de los asesinos, pero no creemos que sean despistados, sino que gozan aún de total impunidad y libre tránsito.

Movilizaciones como éstas son las que ayudan a mantener la conciencia despierta y a enfrentar a nuestros enemigos, esta es la forma que la juventud debe poner en práctica para cercar a los provocadores hasta llevarlos a los tribunales civiles.

FALSARIOS Y COBARDES

El intacto "aparato" (al cual el Señor Ministro del Interior tan diplomáticamente denominó "mano de obra desocupada") una vez más demostró su aberrante inmoralidad cuando el 17 de setiembre distribuyó en la zona de los Tribunales volantes infames como si fueran de las Madres de Plaza de Mayo, mintiendo y calumniando con conceptos y expresiones que jamás las MADRES hemos sostenido.

Reproducimos esas falsificaciones para probar una vez más que los delincuentes represores andan por las calles. Allí, eso sí, hay algo que es verdad: cuando se habla de "esos asesinos que visten uniformes".

ALLANAMIENTO

Un informe sobre la actividad del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, entre los años 1971 y 1980, suscripto por el general Raomón Camps,

Directivas para la represión del año 1979 e informes de inteligencia sobre la actividad de los partidos políticos, que incluyen un seguimiento de los desplazamientos y contactos personales de Tróccoli, Vanoli y Bittel.

Esta y otra documentación incautada por la Comisión de Diputados en el estudio de Guillermo Walter Klein, el miércoles 5 de setiembre, permite ahora que no existan más dudas: el genocidio popular fue la condición necesaria para saquear al país. Por eso en la caja fuerte de

Klein & Maral, se encontraban juntos los documentos sobre la represión a opositores políticos de la dictadura y los de la acción fraudulenta de la patria financiera.

Tiempo Argentino, Setiembre 18

Esto confirma lo que muchas veces sostuvimos las MADRES, pero también prueba que los servicios de inteligencia conservan la documentación de ese tipo y ahora debemos tratar de rescatarla.

CIUDAD UNIVERSITARIA

El Movimiento de Juventudes Políticas (MOJUPO) y la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) convocaron el día 21 a un encuentro Musical y Artístico por los Estudiantes detenidos-desaparecidos. La organización estuvo a cargo del Servicio de Paz y Justicia y la Comisión de Artistas Argentinos por los Derechos Humanos a iniciativa de Madres de Plaza de Mayo, Abuelas y Familiares de Detenidos-desaparecidos. En el Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria se dio cita un nutrido grupo de poetas y músicos prestando su colaboración desinteresada desde las 15 hasta las 23 horas.

Ese encuentro, que comenta La Voz del día siguiente, fue presidido por la música y la poesía en homenaje a los compañeros recordados. El intenso dolor producto de la represión y del terrorismo de Estado aunque siempre debe ser evidenciado y jamás olvidado, debe dar paso a una postura vital. Hemos tenido que dejar atrás una etapa de lágrimas y comenzamos la más difícil que es la lucha para que se enjuicie y se castigue a los culpables.

Recordar siempre, sí, pero sin caer en la desesperanza. Nosotras fuimos lanzadas brutalmente a la realidad política nacional por la desaparición de nuestros hijos al ser agredidos en la más sagrada de nuestra condición de mujeres: la maternidad. Pero con nuestra militancia sin descanso hemos transformado el papel de mujer tradicional saliendo a las calles para reivindicar a nuestros hijos.

VARIOS

LA PIEL HUMANA Y LAS FF.AA.

A 55 años de los primeros golpes militares en la Argentina, miembros de las FF.AA. acaban de descubrir que "se eriza su epidermis" por la documentación que va saliendo a luz.

Clarín, Agosto 10

Y no es que muchos de sus cuadros hayan caído luchando por el pueblo, ni abriendo camino al desarrollo patrio; mas bien están vivos y acusados de torturar y asesinar jóvenes, secuestrar niños, robar y repartirse el botín de allanamientos ilegales, fraguar negocios infames que tienen nombres de empresas como Italo, YPF, Austral, etc., etc.

Y de repente los tímidos arrestos "amenazarían con repercutir sensiblemente en los cuadros castrenses".

Las MADRES nos seguimos preguntando qué parte de la piel del pueblo ha quedado entera como para aguantar esta amenaza. Qué porción de la inteligencia y el dolor popular, de los que somos partícipes, será la que reubique las figuras que hacen la historia larga de la Argentina, los nombres de las víctimas, la posibilidad del condigno castigo a los culpables.

POLEMICA

El diputado Augusto Conte y el contralmirante (R) Horacio Mayorga, defensor del Almirante (R) Rubén Chamorro formularon declaraciones por separado respecto a las acciones de la represión.

El legislador mencionó la posibilidad de que los mandos intermedios de las FF.AA. hayan sido depositarios de la información sobre las desapariciones ocurridas durante la represión y afirmó que "el gobierno no ha recorrido el camino institucional" para obtener esos informes.

Por su parte, ante esta denuncia Mayorga, a través de Radio Mitre, enfatizó que "Conte se ha permitido acusar sin tener ninguna prueba" y añadió que "estos son los comentarios desestabilizantes" y lo calificó como "un hombre desequilibrado en el juzgamiento de los hechos" por "haber sufrido en su familia las consecuencias de la represión".

Ambito Financiero, Setiembre 6

El contralmirante (R) Mayorga parece desconocer las abrumadoras pruebas de crímenes de lesa humanidad cometido por las FF.AA. y reunidas a lo largo de más de siete luctuosos años. En cuanto a los cuestionamientos que hace al Dr. Augusto Conte respecto de los justos reclamos que éste formula, también pretende ignorar que los que sufrimos el desgarramiento del secuestro de nuestros seres queridos, somos los que más derecho tenemos a reclamar ante las autoridades por el cumplimiento de los postulados constitucionales, la búsqueda de la verdad y la aplicación de la justicia.

MACABRA FRIVOLIDAD

Un joven intérprete de Toulouse, Jean Pierre Mader compuso una canción que tituló "Disparu" (desaparecido) difundida por casi todas las radios y danzada alegremente en las discotecas y clubes nocturnos parisienses, constituyéndose en un éxito musical.

Lo que más choca a la sensibilidad es que la musicalización haya sido hecha con un ritmo frívolo y casi juguetón, totalmente discordante con el drama al que alude.

Si se hubiera tratado de una canción compuesta al estilo de Brassens, Montand o Piaf, posiblemente se le hubiera considerado como una dolorosa evocación de los terribles acontecimientos ocurridos en nuestro país.

La Razón, setiembre 7

Repudiamos esta afrenta a nuestro dolor y nos causa profunda inquietud comprobar que el fruto de una mentalidad mercenaria es la degradación de la conciencia que obnubila al hombre en su capacidad para respetar el sufrimiento humano.

Lo más lamentable es que el autor de esta composición musical es un joven, de quien podría esperarse elevados ideales de amor a la verdad y a la justicia precisamente por ser éstos los grandes atributos que caracterizan a la juventud de todas las latitudes.

Esperamos que esta abyecta muestra de indiferencia sea masivamente rechazada por el público francés, gesto que expresaría una legítima solidaridad con nuestra lucha.

RECORDATORIO

En 1976 fueron secuestrados dos sacerdotes jesuitas, al igual que una decena de jóvenes catequistas. Los padres Jalieko y Joria eran profesores de la Universidad del Salvador pero vivían en la villa del Bajo Flores en una casita rancho, al servicio de los pobres y muy queridos por ellos.

Asistían a los habitantes de la villa en sus luchas reivindicatorias.

La Voz, Setiembre 9

Todos los sectores de la vida argentina fueron afectados y tuvieron sus víctimas. Estos dos sacerdotes y todos los detenidos-desaparecidos nos exigen seguir clamando juicio y castigo.

ARGENTINA, EL REINO DEL REVES

Un lector de La Plata analiza este tiempo de democracia poniendo de manifiesto groseras contradicciones existentes en el país, y cita algunas de ellas: el vice presidente V. Martínez y Juan C. Pugliese cenan con el chacal Menéndez, por otro lado Alfonsín recibe a las Madres de Plaza de Mayo con frialdad y sin satisfacer sus pedidos.

Los periodistas Neustadt-Grondona siguen en televisión haciendo "apología del liberalismo", mientras que otro periodista, Aliverti no pudo darse el lujo de tener un espacio televisivo.

Luego de ejemplificar el caos con varios datos, concluye comparando nuestra situación con un circo romano e invitando al presidente a mejorar la puntería.

Las MADRES podemos aportar al listado otra comparación: mientras el Parlamento y el PEN ascienden a represores con inaudita rapidez, los reclamos de justicia para nuestros hijos no son escuchados.

Humor, Nro. 134

LA NOCHE DE LOS LAPICES

Tiempo Argentino, La Prensa, Diario Popular y La Voz comentaron que el 16 de setiembre de 1976 fueron secuestrados 15 estudiantes secundarios entre 14 y 18 años por fuerzas de seguridad como escarmiento por haber realizado en La Plata campaña en favor del boleto escolar en el transporte la cual fue calificada por las FF.AA. como subversión en las escuelas. El operativo es conocido como "la noche de los lápices". Tres de los adolescentes fueron liberados en tanto que a los doce restantes se los trasladó a centros clandestinos de detención.

Arana, Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes, Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y las comisarías 5ta. 8va. y 9na. de La Pla-

ta y Bra. de Valentín Alsina en Lanús y el polígono de tiro de la Jefatura de Policía bonaerense "en una dependencia que se encuentra en el subsuelo".

Siempre tendremos dolorosamente presente en cada uno de nuestros hogares con niños este episodio de increíble crueldad. Imaginaremos rostros demudados por el terror al ser arrancados de sus casas violentamente.

Nada ni nadie podrá reemplazar esas ausencias y de aquí 3 ó 4 años ¿qué dirán sus hermanos, amigos, compañeros cuando la crisis de la adolescencia los lleve a cuestionar este mundo que hoy solo pueden interpretar a su manera? Tendremos que suponer que después de las rebeldías iniciales esa generación tendrá la oportunidad, si logramos juicio y castigo a los represores, de replantear sus vidas como ciudadanos de un país en paz y en democracia.

Para ellos y para reivindicar nuestros hijos ni un solo minuto tenemos que abandonar nuestras exigencias. A los represores los juzgará el pueblo. Nos imponemos el esfuerzo de restaurar en nuestro país el imperio de la justicia ante la corrupción que la dictadura introdujo en la conciencia moral de toda la sociedad.

LA FUNCION DE LA POLICIA

Hemos leído en "Tiempo Argentino" de setiembre 27, que el Ministro Tróccoli manifestó que: "la policía nunca jamás será utilizada como instrumento en contra de Los Derechos Humanos".

Creemos que sus palabras tienen que ser analizadas; no aceptamos que aún se diga que las fuerzas represoras sean calificadas ingenuamente como "instrumento", como medio; el pueblo entero sabe que el accionar criminal de la policía argentina fue consciente y llevado a cabo con absoluta responsabilidad; la policía tenía total certeza de su función: REPRIMIR; es decir, no fue utilizada, no fue un

mero instrumento sino que fue otra de las Instituciones que llevaron adelante la actividad represora.

El Ministro del Interior dice además que "la policía ha comprendido que su accionar debe estar al servicio de la democracia", que la sociedad no valora su trabajo y que las fuerzas policiales y de seguridad van a ser atendidas con especial deferencia por el Estado".

Este oscuro collar de frases mencionadas por el Ministro puede provocar diversas reacciones del ánimo, desde el estupor hasta la repulsa.

¿Cómo podemos valorar "el trabajo" de quienes hicieron y hacen de la muerte su tarea diaria? Obviamente, las MADRES repudiamos estas declaraciones que intentan negarle al pueblo una realidad pasada e inmediata por demás evidente.

El discurso, habitual del Sr. Tróccoli, no favorece a la democracia ya que encubre a quienes merecen castigo, a quienes aún siguen en sus puestos con las manos sucias de sangre.

EL PODER MILITAR

En setiembre se ha agudizado la tensión de los militares enredados en una discusión acerca de sus futuros cargos, ascensos, cambios de destinos y retiros.

En un análisis superficial esto no nos diría mucho, pero sabemos que cada movimiento que ejecuten los militares debe llevarnos a la reflexión y a estar alertas. Existe tensión en los cuadros medios de las FF.AA. provocada por las actividades de los organismos de Derechos Humanos; entretanto, la cartera de Defensa realizó esfuerzos para que la versión oficial sobre las actividades represivas, no incluyera listas con miembros de las FF.AA.

Lo concreto es que se está delineando la nueva cúpula militar con el beneplácito del gobierno ya que, según palabras de Alfonsín "he decidido trabajar para que el grueso de los

casos no salgan de la justicia militar", cree que "el juzgamiento civil de los militares introduciría una cuña en la sociedad argentina y de esa manera —piensa Alfonsín— los hombres de uniforme se abroquelarán en un ghetto melancólico".

Las MADRES nos preguntamos: ¿Qué cuña penetraría en nuestra sociedad? ¿Qué herida se produciría en el alma de los asesinos? ¿Qué quiere sanear?

La enferma sociedad argentina necesita urgentemente el remedio para sus males y la medicina eficaz y sin contraindicaciones: JUSTICIA.

Es una burla total decir que con el olvido los asesinos se recluirán a llorar melancólicos.

Nuestro grito seguirá siendo a favor de un porvenir de paz, pero antes y para que esto sea posible: APARICION CON VIDA Y JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES.

Fe de errata

El número anterior de este BOLETIN INFORMATIVO fue mal numerado. La numeración correcta es:

AÑO II - Nro. 20/21 — SETIEMBRE 1984

La siguiente es una lista de los nombres de los
personas que han sido mencionados en los
documentos de la CIA.

Es una lista muy larga que con el tiempo
se ha ido ampliando a medida que se han ido
descubriendo más personas que han estado
relacionadas con el caso. A continuación se
listan algunas de las personas que han sido
mencionadas en los documentos de la CIA.

La lista de nombres que se encuentra en el
anexo 1 de este informe es una lista de
los nombres de las personas que han sido
mencionadas en los documentos de la CIA.
Esta lista no es exhaustiva y puede haber
más personas que han estado relacionadas
con el caso. La lista de nombres que se
encuentra en el anexo 2 de este informe
es una lista de los nombres de las
personas que han sido mencionadas en los
documentos de la CIA.

El número anterior de este BOLETIN INFOR
MATIVO fue el número 1.8 correspondiente
a la fecha 20/11 - 22/11/1981

LA FUERZA DE LA POLICIA

La fuerza de la policia es una de las
fuerzas que han estado relacionadas con el
caso. La policia ha estado involucrada en
la investigacion de los hechos y en la
captura de los sospechosos. La policia ha
estado trabajando en estrecha colaboracion
con la justicia y con la fuerza armada.

La policia ha estado involucrada en la
investigacion de los hechos y en la
captura de los sospechosos. La policia ha
estado trabajando en estrecha colaboracion
con la justicia y con la fuerza armada.

La policia ha estado involucrada en la
investigacion de los hechos y en la
captura de los sospechosos. La policia ha
estado trabajando en estrecha colaboracion
con la justicia y con la fuerza armada.

EL PODER MILITAR

El poder militar es una de las fuerzas
que han estado relacionadas con el caso.
El poder militar ha estado involucrado en
la investigacion de los hechos y en la
captura de los sospechosos. El poder
militar ha estado trabajando en estrecha
colaboracion con la justicia y con la
fuerza policia.

HIPOLITO YRIGOYEN 1442
1089 - BUENOS AIRES